

## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	342779
Materia :	GENDARMERIA DA RESPUESTA A ORD. 8451 DE 04/12/2015 OBSERVACIONES CISC LRPA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015
Folio :	50383.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	116
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD N° 14.00.00 116 /2016

ANT.: Su Oficio Ord. N° 8451 de fecha 04.12.2016.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al segundo semestre año 2015.

SANTIAGO, 29 ENE 2016

OFICINA DE PARTES
F/50383.15
ID/34277P
FECHA - 1 FEB 2016

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Coquimbo; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., para conocimiento y fines.



*Ull*  
**TULIO CÉSAR ARCE ARAYA**  
DIRECTOR NACIONAL  
GENDARMERÍA DE CHILE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- [mcortes@minjusticia.cl](mailto:mcortes@minjusticia.cl)
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

**COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE**

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2015

**FACTOR I**

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	COQUIMBO	CP La Serena	<p>Actualmente no se ha cumplido con el Plan de Segregación de la sección juvenil comprometido en el informe del primer semestre 2015 por cuanto para su concreción se requiere modificar la infraestructura del patio de la sección juvenil. En el caso, del Complejo Penitenciario de La Serena que es de modalidad concesionado se prohíben las modificaciones a su infraestructura según lo establece en el ítem Pauta de Diseño puntos 1.10.2.1 y 1.10.2.2 de las Bases de licitación (B.A.L.I) por lo tanto, para gestionar la autorización de modificación del recinto en particular se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>- Oficio Ordinario N° 5014/ 20.10.2015 del jefe del Complejo de La Serena al Director Regional de Coquimbo, solicitando se gestione con quien corresponda la posibilidad de modificar la infraestructura para poder segregarse el patio de la sección juvenil.</p> <p>- Se recepciona Oficio Ordinario N° 2215 /09.11.2015, del Director Regional instruyendo que la Unidad Penal tendría las herramientas normativas y administrativas suficientes para poder gestionar de manera interna las acciones necesarias para fortalecer el funcionamiento de la sección juvenil.</p>
Sección y CIP CRC	Sección y CIP CRC	CP La Serena	<p>Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS</p>
Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local	Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local		<p>Observación que se encuentra en desarrollo su concreción, se instruirá al respecto a la administración local.</p>

**FACTOR II**

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	COQUIMBO	CP La Serena	<p>En atención a Oficio Circular N° 389/22.09.2014 el Plan de Capacitación Regional Anual 2015 no considera capacitaciones al personal de vigilancia y custodia de la sección juvenil. Sin embargo, el Plan de Capacitación 2016 considera una capacitación al personal de la sección juvenil en materias a fines al trabajo que reglamenta la Ley 20084. Se adjunta Providencia N° 17 del Director Regional.</p> <p>Se complementa, que el Plan Nacional de Capacitación 2015 considero dos capacitaciones para el personal de intervención de la sección: jefe Técnico y dispositivo de SENDA cumplidas mediante Oficios Ordinarios N° 1070 del 14/10/2015 de convenio SENDA – Gendarmería y Oficio Ordinario N° 1259 del 25/11/2015 que convoca a jornada de capacitación sobre técnicas cognitivas conductuales, para jefes Técnicos de secciones juveniles.</p>
Sección y CIP CRC	Sección y CIP CRC	CP La Serena	<p>Respuestas locales/regionales y mejoras</p>
Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local	Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local		<p>Observación abordada por la administración Regional.</p>

**FACTOR III****INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	<p>Respecto a los Servicios Higiénicos colectivos en patio, este recinto se ubica en el primer nivel, considerando la cantidad de artefactos para el número de internos total del módulo, según lo establecido en normativa vigente. Los tipos de artefactos a considerar serán WC, duchas, lavaderos y urinarios, en el caso de módulos de hombres. Todos los artefactos y el equipamiento serán anti vandálicos, anti desarme e ignífugos. No se considerará agua caliente, estos no cuentan con puertas debido a que ese tipo de elemento no está contemplado en el proyecto del C.P.</p> <p>Respecto a las condiciones de higiene que se encuentra el patio y el baño común, se puede señalar que existe un programa diario, semanal y mensual, el cual se cumple a cabalidad por la Empresa Concesionaria. También es importante considerar que las celdas del módulo cuenta con 20 celdas individuales, los artefactos son anti vandálicos y cumplen con lo establecido según cada tipología con lo establecido en la Tabla N° 12 (NO CONTEMPLADO). Al igual que todo el equipamiento y mobiliario de la celda, además deberán ser anti desarme e ignífugos, como por ejemplo, camas, escritorio, silla, closet, colchones y ropa de cama.</p>	Se reforzará la instalación de protocolo de sistema de aseo e higiene a espacios comunes.

**FACTOR IV****SEGURIDAD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	<p>La administración regional por tratarse de un establecimiento concesionado a realizado las acciones pertinentes a objeto de solicitar dicha entidad la instalación de las señaléticas faltantes según lo observado por la Comisión. Ante la falta de señaléticas preventivas en la sección juvenil con fecha 20/10/2015 se remite al Director Regional Oficio Ordinario N° 5015, para solicitar concurrencia de la Previsionista de riesgo.</p> <p>Por consiguiente, el día lunes 11 de enero del 2016, se hace presente en las dependencias de la sección juvenil la Profesional indicada y realiza el levantamiento de información para un diagnóstico y disposición de las medidas preventivas. Se adjunta Informe técnico.</p>	Se efectuará seguimiento de la gestión regional

**FACTOR V****DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	<p>Se informa que por diseño la unidad no cuenta con un espacio físico exclusivo para albergar a los jóvenes que se mantienen con medida de separación de grupo, por tanto como mejor opción se deja a los jóvenes en la sala de visitas, lugar que cuenta con todos los servicios básicos para la permanencia, también esta decisión responde a que ellos son considerados en la planificación semanal de intervención Profesional, dado que es muy necesaria para aminorar en alguna medida el aislamiento que viven a diario estos jóvenes. Es dable señalar que estos acceden al sol cuando se produce el encierro del resto de la población penal juvenil.</p>	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR VI****SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	No hay obseravciones en este factor	

**FACTOR VII****EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	<p>Por último, los aspectos negativos destacados respecto que el equipo licitado expuso a la comisión CISC que los criterios de Gendarmería interfieren en la intervención de los jóvenes no se lograron consultar al organismo tratante los fundamentos de este requerimiento por cuanto se desconocía esta necesidad en particular, y se conoce solo a través de la recepción de este informe. Es dable señalar, que por contrato el equipo licitado termino sus labores el 31.12.2015.</p> <p>En atención, a la recomendación que la Jefatura Técnica Regional coordine y monitoree el proceso de licitación a modo de solucionar el retraso en la adjudicación del proyecto, para conocimiento de la autoridad los procesos se realizan en conjunto con el Área de Administración y Finanzas Regional en los plazos instruidos por el Depto. Reinserción Social del Sistema Cerrado. El retraso en la adjudicación del proyecto durante el año 2015 obedece en primera instancia a la baja calidad técnica de las ofertas presentadas por los organismos postulantes en el proceso de licitación ID 1962-1-LP15 e incumplimiento de los estándares mínimos de las bases de licitación quedando desierta, situación que implica reiterar un segundo llamado a licitación ID 1962-8-LP15 el cual se adjudicó al Instituto DIALOGOS</p>	Observación abordada por la administración

**FACTOR VIII****ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	No hay observaciones	

**FACTOR IX****TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	Se informa que dupla Psicosocial de SENDA cumplió funciones hasta el día 31/12/2015, por disposición de autoridad nacional, según consta en ORD 3522 y ORD 5157.	

**FACTOR X****COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local

COQUIMBO	CP La Serena	Respecto a la falta de privacidad en el espacio destinado a la visita, se informa que por diseño la sección solo cuenta con una sala de visita con servicio higiénicos diferenciados y en buenas condiciones con sillas empotradas en buen estado. Esta sala cuenta con el espacio estándar contemplado en las bases de licitación del recinto.
----------	--------------	---